

**EVALUACION Y ELECCION DE LAS EXPRESIONES DE INTERES**  
**PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N° 02-2015-ESSALUD/RAR**

CONTRATACION DEL SERVICIO DE IPRESS PARA SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA A DOMICILIO A PACIENTES DE LA RED ASISTENCIAL REBAGLIATI DE ESSALUD

06/10/2015

ITEM	DESCRIPCION	POSTOR	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA										Resultado Del Proceso de Admision			
1	CONTRATACION DE IPRESS PARA EL SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA A DOMICILIO A PACIENTES DE LA RED ASISTENCIAL REBAGLIATI DE ESSALUD	LINDE GAS PERU S.A	SI	NO CUMPLE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ELEGIBLE
			Declaración jurada de datos de la IPRESS. Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados (Anexo N° 01).	Declaración jurada de cumplimiento de disposiciones contempladas en el Decreto Supremo N° 2014-SA (Anexo N° 03) En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del	Promesa formal de consorcio, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas oblig	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio (Anexo N° 05)	Declaraciones juradas y documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos mínimos contenidos en el capítulo III de la presente sección. Declaración Jurada que acredite la aceptación de las tarifas y el cumplimiento de los Requerim	Declaración Jurada de Información del Personal que brindará el servicio. Según mo Anexo N°06. Se adjuntará copia simple de toda la documentación sustentatoria de la experiencia del postor y del perfil y experiencia del personal que ha sido propuesto p	Documentos que sustente el cumplimiento de los requerimientos de funcionamiento del centro asistencial de la IPRESS, según los numerales Capítulo III de las bases	Copia simple del Certificado de Registro de IPRESS otorgado por la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud (SUNASA)	Copia simple de la Resolución Directoral de la Dirección de Salud - MINSA de la jurisdicción correspondiente, estableciendo que puedan realizar el servicio de terapia Respiratoria a domicilio Pacientes de la RAR	Copia simple de la Licencia Municipal de Lima o Calleo de funcionamiento de la IPRESS vigente	Copia simple de la Constancia de cobertura por el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para la totalidad de los trabajadores consignados en Anexo N° 06, conforme lo regula la Ley N° 26790 y su reglamento y cualquier norma modificatoria.	Copia del documento que certifique que la IPRESS cuenta con los servicios debidamente acreditados necesarios para el funcionamiento de los Servicios de Terapia Respiratoria a Domicilio de los pacientes de alta de los diferentes servicios de cuidados espe	Relación detallada de Equipamiento Informático que pone a disposición la IPRESS. Debe garantizar la suficiente dotación de equipos informáticos capaces de albergar la instalación y funcionamiento de los software informáticos proporcionados por EsSalud que	

**ESSALUD - ANEMM**  
**RED ASISTENCIAL REBAGLIATI**

Dra. MATILDE ESTUPIÑAN VIGIL  
 C.M.P. 16397 - R.N.E. 6616  
 Jefe de Departamento Pediatría Clínica



Dra. Matilde Emperatriz Estupiñan Vigil  
 Presidente del Comité

Dra. CARMEN CECILIA AYON DEJO  
 Jefe del Servicio de Pediatría General  
 C.M.P. 24026 - R.N.E. 12374  
 RED ASISTENCIAL REBAGLIATI  
 ANEMM - ESSALUD



Dra. Carmen Cecilia Ayon Dejo  
 Primer Miembro Titular

Sr. Aldo Martín Oliva Chantla  
 Segundo Miembro Titular



NOTA: De acuerdo con el Art. 10 k) de la ley de contrataciones el postor no debe haber sido sancionado en los últimos (12) meses de impuesta la sanción, por lo cual no es elegible por motivo que la empresa fue sancionada por un periodo de 07 meses hasta el 19 de julio del 2015